Medellín, 27 de diciembre de 2021

Señora
ALBA NUBIA MÉNDEZ GARCÉS
Representante legal
Corporación Latina
carlos.galan@corlatina.edu.co

Asunto: Solicitud completa N°1 de información y documentación faltante, informe para el pago 4, incluyendo obligación 1.b estándar 15.

Referencia: Proceso contractual Número 4600011707 cuyo objeto es "Prestar servicios para brindar atención integral a la primera infancia bajo la modalidad familiar e institucional, en los municipios que conforman la zona de Suroeste 1, Suroeste 2 y Urabá 2".

Cordial saludo,

La interventoría para el seguimiento, vigilancia y control al proceso contractual de la referencia, en ejercicio de sus facultades contractuales y legales, se permite realizar la presente solicitud de información, con base en la revisión de los soportes allegados por el operador, relacionados con las respuestas a las solicitudes de información anteriores con referencia al informe de ejecución para el pago 4, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.

En relación con la información enviada por la EAS frente a la toma de medidas antropométricas y seguimiento nutricional y de salud correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre se han presentado dificultades para hacer la revisión de manera exitosa, toda vez que la organización de las carpetas no se muestra acorde a la información que se espera encontrar en ellas.

1. **Revisión obligaciones contractuales del componente salud y nutrición:**

   - **Obligación 1.2.2.2 Salud y Nutrición**

   Estándar 15_ Toma de medidas antropométricas y seguimiento nutricional: **correspondiente a la tercera toma de medidas antropométricas (1 nov al 15 dic). En caso de tener la respectiva autorización de ampliación del plazo por parte de GIAJ, se debe enviar soporte de esta.**

   Archivo Excel F3.A1.LM5 Formato de seguimiento al estado de salud de los usuarios: aplica para los niños, cuyos padres o acudientes no aceptaron la toma de medidas antropométricas, realizada en el periodo de 1 de noviembre al 15 de diciembre según Manual Operativo Modalidad familiar página 106. El seguimiento es quincenal y los formatos deben estar diligenciados completamente.

R/.

Andes:

- Oficio aclaratorio con fecha de 31/10/2021 informando de la toma de datos antropométricos en el mes de noviembre sin novedades.
- Se evidencia formato F11.A1.LM5 de la tercera toma de datos antropométricos en el mes de noviembre.
- Oficio aclaratorio con fecha de 30/11/2021 informando de la toma de datos antropométricos de la totalidad de los participantes sin ninguna novedad.

Arboletes:

- Formato F11.A1.LM5 Captura de datos antropométricos de la 3ra toma antropométrica realizada entre el 1 de noviembre al 15 de diciembre. La UDS mis primeros pasos no se evidencia.
- Oficio aclaratorio con fecha de 15/12/2021 informando de la toma de datos antropométricos de la totalidad de los participantes sin ninguna novedad.

Betania:

- No hay carpeta en el mes de octubre.
- F11.A1.LM5 Captura de datos antropométricos de la 3ra toma antropométrica realizada entre el 1 de noviembre al 15 de diciembre.

Caramanta:

- No se evidencia carpetas ni información en octubre, noviembre ni diciembre de este municipio.

Ciudad Bolívar:

- Oficio aclaratorio con fecha de 31/10/2021 sobre la aceptación por parte de los padres para las tomas antropométricas correspondientes al periodo de 1 de noviembre al 15 de diciembre/2021.
- F11.A1.LM5 Captura de datos antropométricos de la 3ra toma antropométrica realizada entre el 1 de noviembre al 15 de diciembre. La UDS El Manzanillo no se evidencia.

Fredonia:

- Oficios aclaratorios sobre el estado de salud de algunos usuarios que no presentan DNT.
- Formato F1.A1.LM5 no cuenta con fecha del seguimiento o acompañamiento al usuario tanto en el mes de octubre como en noviembre y diciembre. Las UDS I.E. Murrapal y casa de la cultura Julio César García no se evidencian.
- Formato F3.A1.LM5 se evidencia seguimiento tanto en octubre como en noviembre y diciembre para los usuarios DNT.

Hispania:

- F3.A1.LM5. Se evidencia formato seguimiento a estado de salud con fecha 14/10/2021.
- Soporte de seguimiento nutricional o acompañamiento a familias por medio de oficio aclaratorio del 30/11/2021

- Se evidencia en el mes de noviembre (30/11/2021) y diciembre oficio sobre seguimiento nutricional con fecha del 13/12/2021 por medio de WhatsApp y no en el formato F1.A1.LM5 como corresponde.
- No se evidencia F11.A1.LM5 Captura de datos antropométricos de la 3ra toma antropométrica realizada entre el 1 de noviembre al 15 de diciembre.

Jardín:

- Se evidencia oficio del 31/10/2021, donde se certifica que en el mes de septiembre ningún beneficiario se encontró en estado de malnutrición, por tanto no se realizó seguimiento nutricional. No corresponde para éste periodo.
- Se evidencia formato F11.A1.LM5 de la tercera toma de datos antropométricos en el mes de noviembre.
- Oficio aclaratorio con fecha 15/12/2021 sobre seguimiento a usuarios en estado de mal nutrición, no se realizó ya que ninguno presentó dicho diagnóstico en la 2da toma de datos antropométricos. Aclarar si es de la 2da o tercera toma de datos.

Jericó:

- Formato F1.A1.LM5: Seguimiento telefónico a niños, no cuenta con fecha de dicho seguimiento, solo dice el mes. Favor aclarar.
- Formato F3.A1.LM5 seguimiento para el usuario con DNT.
- Soporte seguimiento nutricional con fecha del 28/10/2021.

La Pintada:

- No se evidencia carpeta en el mes de octubre.
- Se evidencia en carpeta de Montebello, seguimientos nutricionales del municipio de La Pintada. Favor dar claridad.
- Se evidencia formato F11.A1.LM5 y F16.A1.LM5 de la tercera toma de datos antropométricos en el mes de noviembre.

Montebello:

- Se evidencia seguimiento nutricional a los usuarios con riesgo nutricional. Sin embargo, este no se encuentra en un formato consolidado con todos los seguimientos.
- Se evidencia F1.A1.LM5 seguimiento o acompañamiento en el mes de noviembre y diciembre, de los diagnósticos de desnutrición aguda en la segunda valoración nutricional del mes de julio.
- Formato F3.A1.LM5 de seguimiento estado de salud para usuario con DNT. En el mes de noviembre y diciembre.
- Se evidencia seguimiento nutricional en el mes de octubre. Dice municipio La Pintada, favor aclarar
- Se evidencia formato F11.A1.LM5 y F16.A1.LM5 de la tercera toma de datos antropométricos en el mes de noviembre.

Pueblorrico:

- Formato F1.A1.LM5 se evidencia acompañamiento telefónico.
- Formato F3.A1.LM5 seguimiento al estado de salud en octubre de la valoración realizada en agosto/21.

- Se evidencia formato F11.A1.LM5 y F16.A1.LM5 de la tercera toma de datos antropométricos en el mes de noviembre.
- Soporte de seguimiento nutricional con fecha de 21/11/2021.

Salgar:

- Formato F1.A1.LM5. Seguimiento telefónico. Se evidencia formato con fecha de septiembre. No corresponde al período evaluado.
- Formato F3.A1.LM5. Se evidencia formato seguimiento al estado de salud en octubre.
- No se evidencia en la carpeta del mes de noviembre y diciembre, información alguna del municipio de Salgar.

San Juan de Urabá:

- Formato F3.A1.LM5. Se evidencia formato seguimiento al estado de salud de julio. No corresponde al periodo.
- Formato F3.A1.LM5. Se evidencia formato seguimiento al estado de salud en octubre.
- Se evidencia soporte de seguimiento nutricional del 29/10/2021. Anexan las de septiembre y agosto/21.
- Se evidencia formato F11.A1.LM5 de la tercera toma de datos antropométricos en el mes de noviembre, tanto en modalidad familiar como institucional.

Santa Bárbara:

- Se evidencia oficio aclaratorio del 23/10/2021 de la verificación de los datos antropométricos ya que presentan una clasificación diferente corroborada en el tamizaje del mes de octubre.
- Se evidencia F1.A1.LM5 seguimiento o acompañamiento telefónico en el mes de octubre, noviembre y diciembre, de los diagnósticos de desnutrición aguda en la segunda valoración nutricional del mes de julio.
- Se evidencia F3.A1.LM5 seguimiento en el mes de octubre y noviembre y diciembre al estado de salud de los usuarios con mal nutrición valorada desde el mes de agosto.
- Se evidencia formato F11.A1.LM5 de la tercera toma de datos antropométricos en el mes de noviembre.
- Se evidencia formato F3.A1.LM5 de la tercera toma de datos antropométricos en el mes de noviembre.
- Oficio aclaratorio Niños con desnutrición sin acompañamiento con fecha de 05/12/2021. (Formato en Word).

Tarso:

- En la carpeta del mes de octubre solo se evidencia el oficio aclaratorio sobre la aceptación de la toma antropométrica del 1/11/2021 al 15/12/2021.
- Se evidencia formato F11.A1.LM5 de la tercera toma de datos antropométricos en el mes de noviembre.
- Oficio aclaratorio Niños con desnutrición sin acompañamiento con fecha de 05/12/2021. . (Formato en Word).

Venecia:

- Formato de toma de datos antropométricos de usuarios con malnutrición de octubre y noviembre/21.
- Oficio aclaratorio del 01/11/2021 donde certifican que todos los usuarios aceptaron y se han presentado a la toma de medidas antropométricas que va desde el 1 de noviembre hasta el 15 de diciembre del 2021.
- Se evidencia formato F11.A1.LM5 de la tercera toma de datos antropométricos en el mes de noviembre.
- Oficio aclaratorio Niños con desnutrición sin acompañamiento con fecha de 05/12/2021. (Formato en Word).

Pantallazo del cargue en el Sistema de Plan de Emergencia Sanitaria - SPES del formato F3.A1.LM5 Formato de seguimiento al estado de salud de los usuarios: corresponde a los niños cuyos padres o acudientes no aceptaron la toma de medidas antropométricas, en el periodo de 1 de noviembre al 15 de diciembre según Manual Operativo Modalidad familiar página 106.

R/
Andes:
- Oficio aclaratorio con fecha de 15/12/2021 donde manifiestan que todos los usuarios aceptaron la toma de datos antropométrica, por tanto no hay cargue en el SPES. No se evidencia pantallazo.

Arboletes:
- Oficio aclaratorio con fecha de 15/12/2021 donde manifiestan que todos los usuarios aceptaron la toma de datos antropométrica, por tanto no hay cargue en el SPES. No se evidencia pantallazo.

Betania:
- No se evidencia información.

Caramanta:
- No se evidencia carpetas ni información en octubre, noviembre ni diciembre de este municipio.

Ciudad Bolívar:
- Oficio aclaratorio con fecha de 15/12/2021 donde manifiestan que todos los usuarios aceptaron la toma de datos antropométrica, por tanto no hay cargue en el SPES. No se evidencia pantallazo.

Fredonia:
- Oficio aclaratorio con fecha del 30/11/2021 sobre el 100% de las terceras tomas antropométricas correspondientes al periodo de 1 de noviembre al 15 de diciembre/2021. Por tanto no se presentaron seguimientos virtuales ni cargues al SPES.

Hispania:

- Oficio aclaratorio con fecha del 30/11/2021 sobre el 100% de las terceras tomas antropométricas correspondientes al periodo de 1 de noviembre al 15 de diciembre/2021. Por tanto no se presentaron seguimientos virtuales ni cargues al SPES.

Jardín:

- No se evidencia oficio aclaratorio, ni seguimientos virtuales.

Jericó:

- Oficio aclaratorio con fecha del 30/11/2021 sobre el 100% de las terceras tomas antropométricas correspondientes al periodo de 1 de noviembre al 15 de diciembre/2021. Por tanto no se presentaron seguimientos virtuales ni cargues al SPES.

La Pintada:

- Para el mes de noviembre, se anexa oficio aclaratorio con fecha del 30/11/2021 sobre el 100% de las terceras tomas antropométricas correspondientes al periodo de 1 de noviembre al 15 de diciembre/2021. Por tanto no se presentaron seguimientos virtuales ni cargues al SPES.

Montebello:

- Oficio aclaratorio con fecha de 30/11/2021 sobre el 100% de las terceras tomas antropométricas correspondientes al periodo de 1 de noviembre al 15 de diciembre/2021. Por tanto no se presentaron seguimientos virtuales ni cargues al SPES.

Pueblorrico:

- Oficio aclaratorio con fecha de 30/11/2021 sobre el 100% de las terceras tomas antropométricas correspondientes al periodo de 1 de noviembre al 15 de diciembre/2021. Por tanto no se presentaron seguimientos virtuales ni cargues al SPES.

Salgar:

- No se evidencia en la carpeta del mes de noviembre y diciembre, información alguna del municipio de Salgar.

San Juan de Urabá:

- Oficio aclaratorio con fecha de 15/12/2021 sobre el 100% de las terceras tomas antropométricas correspondientes al periodo de 1 de noviembre al 15 de diciembre/2021. Por tanto no se presentaron seguimientos virtuales ni cargues al SPES.

Santa Bárbara:

- Oficio aclaratorio con fecha de 30/11/2021 sobre el 100% de las terceras tomas antropométricas correspondientes al periodo de 1 de noviembre al 15 de diciembre/2021.

Tarso:

- Oficio aclaratorio con fecha del 30/11/2021 sobre el 100% de las terceras tomas antropométricas correspondientes al periodo de 1 de noviembre al 15 de diciembre/2021. Por tanto no se presentaron seguimientos virtuales ni cargues al SPES.

Venecia:

- Oficio aclaratorio con fecha del 30/11/2021 sobre el 100% de las terceras tomas antropométricas correspondientes al periodo de 1 de noviembre al 15 de diciembre/2021. Por tanto no se presentaron seguimientos virtuales ni cargues al SPES.

Todos los municipios cumplen con este ítem, ya que reportan en oficio aclaratorio que se realizaron la toma de las medidas antropométricas al 100%, excepto Jardín, Salgar, Betania, Caramanta.

DNT Aguda moderada o severa:

- **Formato de seguimiento antropométrico mensual para los niños con DNT Aguda moderada y severa, diagnosticados por Cuéntame, desde la primera toma y que continúan con el diagnóstico en la segunda toma, y los nuevos detectados en la tercera toma.**
- **Soporte del seguimiento nutricional realizado y firmado por el nutricionista dietista.**
- **Soporte del Formato Único de Remisión (FUR), firmado por el nutricionista dietista, de los niños detectados en la tercera toma (aplica para los diagnosticados en El periodo de pago), con evidencia de radicado en la IPS (firma de recibido).**
- **Oficio de notificación, con firma, fecha de recibido y/o número de radicado por parte del Ente Territorial de Salud municipal competente, con los datos de los niños y niñas diagnosticados con DNT aguda moderada o severa, durante la tercera toma de medidas antropométricas realizadas en el periodo entre noviembre y diciembre.**
- **Soporte de acompañamiento a la familia para verificar la activación de la ruta integral de atención para el manejo integral de atención a la DNT aguda moderada y severa - resolución 2350 de 2020: registro de novedades de la Entidad, en la que se evidencia la información relevante al caso y demás soportes que sean pertinentes.**
- **Mujeres con bajo peso para la edad gestacional / Niñas y niños con riesgo de desnutrición aguda y obesidad:**
  - **Seguimiento mensual describiendo las actividades desarrolladas en el registro de novedades, incluyendo: identificación (nombres, apellidos y documento de identidad) de cada participante y la respectiva novedad.**
  - **Formato de seguimiento antropométrico mensual para mujeres con bajo peso para la edad gestacional y para las niñas y los niños con riesgo de desnutrición aguda y obesidad, detectados en la tercera toma de medidas antropométricas. El seguimiento debe ser realizado y firmado por el nutricionista dietista.**

R/.
Andes:

- Anexa formato F3.A1.LM5 con seguimiento el 29/09/2021 de un usuario con valoración el 24/07/2021.
- Formato F1.A1.LM5. Acompañamiento telefónico a niños. Tiene fecha incompleta de septiembre por tanto no corresponde al periodo en mención. Favor aclarar.
- Formato F1.A1.LM5. Acompañamiento telefónico a madres gestantes realizado el 14/09/2021. Formato por cada UDS.

- Oficio remisorio con fecha del 19/10/2021 a la secretaría de salud y bienestar social por el caso de DNT. sin sello de recibido.
- FUR no es coherente en las fechas, el oficio remisorio y correo fue enviado el 19/10/2021 y el seguimiento a la remisión se realizó el 12/10/2021, además no cuenta con sello de radicado. Se solicita dar claridad. NOTA. Este formato para el periodo en mención solo aplica para los diagnosticados en el periodo de pago.
- En el mes de diciembre se evidencia oficio remisorio con fecha de 07/12/2021 sin radicado de recibido en la IPS. Remitiendo a los usuarios que en la 3ra toma antropométrica realizada entre el 1 de noviembre al 15 de diciembre, presentaron algún diagnóstico de mal nutrición según la plataforma CUENTAME.

Arboletes:

- Se evidencia seguimiento nutricional a los usuarios con DNT. En el Institucional se evidencian documentos o formatos en Word y mal (CDI El castillo y La Esmeralda)
- Los oficios remisorios para la IPS tienen fecha de agosto. No aplican para este periodo.
- En el mes de noviembre se evidencia remisión para un caso, recibido el 01/12/2021
- Formato F3.A1.LM5 de seguimiento para un usuario con DNT. En octubre
- Oficio para el ente territorial del mes de mayo, no aplica para este período. Se solicita actualizar.
- En el mes de diciembre se evidencia oficio remisorio con fecha del 29/11/2021 y 01/12/2021 radicado de recibido tanto en el ente territorial como en la IPS. Remitiendo a los usuarios que en la 3ra toma antropométrica realizada entre el 1 de noviembre al 15 de diciembre, presentaron algún diagnóstico de mal nutrición.
- Formato FUR y Seguimiento nutricional con fecha del 04 y 07/12/2021 de los usuarios con diagnóstico DNT.

Betania:

- No se evidencia información.

Caramanta:

- No se evidencia carpetas ni información en octubre, noviembre ni diciembre de este municipio.

Ciudad Bolívar:

- En el mes de diciembre se evidencia oficio remisorio con fecha del 15/12/2021 y radicado de recibido tanto en el ente territorial como en la IPS del 15/12/2021. Remitiendo a los usuarios que en la 3da toma antropométrica realizada entre el 1 de noviembre al 15 de diciembre, presentaron algún diagnóstico de mal nutrición.
- Oficio remisorio a la IPS con fecha de 15/12/2021 reportando usuario DNT

Fredonia:

- Se evidencia en el mes de diciembre oficio aclaratorio Verificación de datos antropométricos con fecha de 10/12/2021. (Formato en Word).
- Oficio remisorio con fecha de 5/12/2021 a la IPS, reportando usuarios con diagnóstico DNT, sin firma ni radicado.

Hispania:

- Oficio remisorio a la IPS y al ente territorial, con fecha del 30/11/2021 reportando usuarios con DNT.

Jericó:

- Oficio remisorio del 19/10/2021 a la IPS, de uno de los usuarios con malnutrición evidenciada en la toma 2 (1 de julio al 15 de agosto). No aplica para este periodo.
- Se evidencia en la carpeta del mes de diciembre los mismos oficios remisorios del 19/10/2021 sin radicados de recibido.
- Además respuesta del ente territorial y la IPS a los oficios con fecha del 04/11/2021.
- Remisión con fecha de radicado 15/12/2021 a la IPS y ente territorial, remitiendo usuarios con diagnóstico de riesgo nutricional en la toma 3.
- FUR sin firma 05/12/2021

La Pintada:

- Se anexa oficio con respuesta del hospital pero se evidencia es nuevamente el oficio remisorio y radicado de recibo.
- Se evidencia oficio aclaratorio con fecha de 15/12/2021 informando que en la tercera toma antropométrica realizada no se presentaron casos de desnutrición aguda moderada o severa en niños y niñas pertenecientes a la modalidad familiar e institucional.
- Oficio remisorio con fecha del 05/12/2021 donde manifiestan que en la toma de medidas antropométricas realizada durante el 1 de octubre hasta el 15 de diciembre se clasificaron con riesgo de desnutrición, obesidad y gestantes con bajo peso según la plataforma CUENTAME.
- De acuerdo a lo anterior hay una incoherencia con los dos oficios anteriores. Favor aclarar.

Montebello:

- Se evidencia en la carpeta de noviembre y diciembre, formato FUR con fecha de 05/10/2021 sin firma de recibido por la IPS.
- Oficio al ente territorial con fecha 23/08/2021.
- Oficio remisorio del 05/12/2021 a la IPS reportando usuarios clasificados con riesgo de desnutrición en la tercera toma de datos antropométricos realizados en el mes de noviembre, según la plataforma CUENTAME. Con radicado de 15/12/2021

Pueblorrico:

- Oficio aclaratorio sobre verificación de datos antropométricos del 31/10/2021 donde se clasifica el estado de los beneficiarios adecuado de acuerdo al tamizaje de octubre/21. No se encuentra en PDF.
- En el mes de diciembre se evidencia oficio remisorio con fecha del 05/12/2021 y radicado de recibido tanto en el ente territorial como en la IPS del 15/12/2021. Remitiendo a los usuarios que en la 3ra toma antropométrica realizada entre el 1 de octubre al 15 de diciembre, presentaron algún diagnóstico de mal nutrición.
- Soporte de seguimiento nutricional con fecha de 21/11/2021.

Salgar:

- No se evidencia en la carpeta del mes de octubre, noviembre y diciembre, información alguna del municipio de Salgar.

San Juan de Urabá:

- Se evidencia remisión a la IPS del 26/08/2021 con listado de usuarios con diagnóstico de obesidad. No corresponde al periodo evaluado.
- Institucional – historia clínica del 30/09/2021
- FUR. Con fecha de remisión del 25/08/2021. No corresponde al periodo evaluado.
- Se evidencia soporte de seguimiento nutricional del 29/10/2021. Anexan las de septiembre y agosto/21.
- En el mes de diciembre anexan oficio aclaratorio con fecha del 15/12/2021, manifestando que no se presentaron casos de desnutrición aguda moderada o severa en niños y niñas pertenecientes a la modalidad familiar e institucional.
- Oficio remisorio con fecha de 13/12/2021 al ente territorial, reportando los usuarios con diagnóstico de mal nutrición, en la modalidad Institucional.
- Oficio remisorio con fecha de 14/12/2021 a la IPS, reportando los usuarios con diagnóstico de mal nutrición, en la modalidad familiar.

Santa Bárbara:

- Remisión con fecha de radicado 25/10/2021 para la secretaría de salud, donde se enlistas los participantes que en la toma 2 efectuada del 1/07/21 al 15/08/2021. Presentaron diagnóstico DNT. Se solicita aclaración ya que no corresponde al periodo evaluado
- Se evidencia oficio aclaratorio del 23/10/2021 de la verificación de los datos antropométricos ya que presentan una clasificación diferente corroborada en el tamizaje del mes de octubre.
- Se evidencia F1.A1.LM5 seguimiento o acompañamiento telefónico en el mes de octubre, noviembre y diciembre, de los diagnósticos de desnutrición aguda en la segunda valoración nutricional del mes de julio.
- Se evidencia F3.A1.LM5 seguimiento en el mes de octubre y noviembre y diciembre al estado de salud de los usuarios con mal nutrición valorada desde el mes de agosto.
- Se evidencia en la carpeta de noviembre, formato FUR con fecha del 05/10/2021 sin firma de recibido por la IPS.
- Se evidencia en el mes de diciembre oficio aclaratorio Verificación de datos antropométricos con fecha de 10/12/2021. (Formato en Word).
- Oficio aclaratorio Niños con desnutrición sin acompañamiento con fecha de 05/12/2021. (Formato en Word).
- Oficio remisorio con fecha de 05/12/2021 a la IPS, reportando a los usuarios que en la toma de medidas antropométricas realizada durante el 1 de octubre hasta el 15 de diciembre se clasificaron con riesgo de desnutrición, obesidad y gestantes con bajo peso según la plataforma CUENTAME.

Tarso:

- Oficio remisorio con fecha de 15/12/2021 a la IPS, reportando los usuarios que en la toma de medidas antropométricas realizada durante el 1 de octubre hasta el 15 de diciembre se

clasificaron con riesgo de desnutrición, obesidad y gestantes con bajo peso según la plataforma CUENTAME.
- Se evidencia en el mes de diciembre oficio aclaratorio Verificación de datos antropométricos con fecha de 10/12/2021. (Formato en Word).

Venecia:
- Se evidencia oficio aclaratorio del 23/10/2021 de la verificación de los datos antropométricos ya que presentan una clasificación diferente corroborada en el tamizaje del mes de octubre y diciembre. Se encuentra en Word.
- Formato de toma de datos antropométricos de usuarios con malnutrición de octubre y noviembre/21.
- Oficio aclaratorio Niños con desnutrición sin acompañamiento con fecha de 05/12/2021. (Formato en Word).
- Se evidencia oficio remisorio con fecha del 15/12/2021 radicado de recibido tanto en el ente territorial como en la IPS del 15/12/2021. Remitiendo a los usuarios que en la 3ra toma antropométrica realizada entre el 1 de noviembre al 15 de diciembre, presentaron algún diagnóstico de mal nutrición.

- **6.4 Órdenes de compra y facturas**

No se evidencia soportes para el mes de noviembre. Se solicita adjuntar dichas evidencias.

- **9. Obligaciones referentes a los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAV)**

9.2. Garantizar el adecuado uso del AAVN, en el suministro de la alimentación a los niños, niñas y mujeres gestantes usuarios para el servicio de atención.

Para el mes de octubre se detectan las siguientes novedades:

Montebello: Adjunta evidencia fotográfica de receta flan y crema, esta es la misma acta del municipio de la pintada.
Santa Barbara: No adjunta soportes.

Para el mes de noviembre se detectan las siguientes novedades:

Arboletes: En CDI realiza socialización en Mis primeros pasos, sin embargo, en el CDI Candelaria y Castillo no adjunta acta, solo un oficio de la no entrega de AAVN, sin embargo, según la validación de conteo y revisión de planillas, para el mes de noviembre si se realizó entrega de AAVN para la modalidad institucional.
Ciudad Bolívar: Adjunta evidencias fotográficas sobre preparaciones, sin embargo, esta temática de preparaciones es la misma del mes de octubre.
Jardín: Adjunta evidencias fotográficas sobre socialización de recetas con AAVN, sin embargo, es la misma información del mes de octubre.

Jericó: Adjunta evidencias fotográficas sobre socialización de recetas con AAVN, sin embargo, es la misma información del mes de octubre.
Montebello: Adjunta evidencia fotográfica de receta torta y buñuelo, esta es la misma acta del municipio de la pintada.
Pueblo Rico: No tiene adjunto socialización.
San Juan de Urabá: En el CDI 2 abril y CDI Uvero se socializa la importancia de consumo AAVN, y en modalidad familiar sobre recetas, sin embargo, estas actas no tienen, sin embargo, estas actas e información es la misma del mes de octubre.
Tarso: Lo adjuntado es igual al mes de octubre solo le cambia la fecha.
Venecia: Lo adjuntado es igual al mes de octubre solo le cambia la fecha.

Frente a las anteriores observaciones, se solicita dar claridad y aportar las evidencias y/o correcciones según aplique.

9.5. Verificar que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN) que recibe coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse como constancia del recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.

Archivos pdf del formato F3.P5.PP entrega de alimento de alto valor nutricional a unidades ejecutoras, debe encontrarse firmado por quien entrega y se debe visualizar el movimiento durante el periodo de reporte. Por lo anterior se describe a continuación las novedades encontradas, adicional que no se encuentran firmada por el responsable y/o suplente del punto de entrega en los siguientes municipios por mes del presente periodo de pago:

Para el mes de octubre se detectan las siguientes novedades:

Andes: Adjunta acta firmada y formato de entrega a unidades ejecutoras sin embargo este nos se encuentra firmado por la persona responsable.
Arboletes: No se encuentra adjunta el acta en la modalidad familiar ni el formato de unidades ejecutoras. Solo tiene adjunto el formato de control de inventarios. En relación a los CDI adjunta formato reportando la no entrega de AAVN.
Betania: Adjunta acta, pero no escena el anexo del acta donde se evidencia las cantidades entregadas, adjunta formato de entrega a unidades ejecutoras, pero este se encuentra sin firmar por el responsable.
Caramanta: Adjunta acta de entrega y formato de unidades ejecutoras con información de lote y fecha.
Ciudad Bolívar: Adjunta acta de entrega y formato de unidades ejecutoras, sin embargo, este último se encuentra borroso y no está firmado por el responsable.
Hispania: Adjunta acta de entrega y formato de unidades ejecutoras, sin embargo, este último no tiene diligenciado unidad ejecutora, unidad de servicio, fecha de entrega y no está firmado por la persona encargada.
Santa Barbara: Adjunta acta de entrega, pero este no tiene escaneado el anexo y formato de unidades ejecutoras con información de lote y fecha.
Tarso: Adjunta acta de entrega con anexo, pero no adjunta formato de entrega a unidades ejecutoras, se observa es el formato de entrega a beneficiarios.

Venecia: Adjunta acta de entrega con anexo, pero no adjunta formato de entrega a unidades ejecutoras, se observa es el formato de entrega a beneficiarios.

Para el mes de noviembre se detectan las siguientes novedades:

Betania: Adjunta acta firmada, sin embargo, no escanea el anexo, adjunta formato de entrega a unidades ejecutoras, pero no se encuentra firmado por el responsable.
Hispania: Adjunta acta sin embargo no se encuentra firmada y formato de entrega a unidades ejecutoras.
Jericó: Adjunta acta firmada, sin embargo, el formato de entrega a unidades ejecutoras se encuentra borroso y no se permite la lectura del lote y fechas de entrega.
La pintada: Adjunta acta de entrega firmada, sin embargo, no adjunta el anexo. Se observa adjunto el formato de entrega a unidades ejecutoras.
Montebello: Adjunta acta de entrega firmada y el formato de entrega a unidades ejecutoras, sin embargo, este se encuentra borroso.
Pueblo Rico: Adjunta acta de entrega firmada y el formato de entrega a unidades ejecutoras, sin embargo, en este no coincide con el número del lote distribuido en el mes con respecto al indicado en el acta.
Salgar: Adjunta acta de entrega y formato de entrega a unidades ejecutoras de consumo de mes de diciembre y no de noviembre.
San Juan de Urabá: Adjunta acta de entrega y formato de entrega a unidades ejecutoras para modalidad familiar e institucional, sin embargo, ambos formatos se encuentran borrosos, se deben volver a escanear.
Tarso: Adjunta acta firmada, no adjunta formato de entrega a unidades ejecutoras adjunta es formato de entrega a beneficiarios.
Valparaíso: Adjunta acta firmada, adjunta formato de entrega a unidades ejecutoras, sin embargo, el número de lote no coincide con el acta.

Frente a las anteriores observaciones, se solicita dar claridad y aportar las evidencias y/o correcciones según aplique.

9.7. Realizar la rotación adecuada del producto, garantizando la salida del producto que cuente con mayor tiempo de almacenamiento.

Archivo pdf del formato F1.P5.PP v4 formato control de inventarios alimentos de alto valor nutricional, para el mes de octubre se detectan las siguientes novedades:

Caramanta adjunta formato control de inventarios alimentos de alto valor nutricional del mes de septiembre, Fredonia no adjunta formato de control de inventarios y en San Juan de Urabá: modalidad familiar adjunta formato del CDI 2 de Abril.

Y para el mes de noviembre: En San Juan de Urabá: modalidad familiar adjunta formato del CDI 2 de Abril, en Santa Barbara adjunta formato control de inventarios del mes de octubre.

Frente a las anteriores observaciones, se solicita dar claridad y aportar las evidencias y/o correcciones según aplique.

9.8. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAV) a las UDS que harán uso de la misma, para evitar su deterioro, diligenciando los formatos establecidos por el ICBF y el Departamento de Antioquia. En relación con esta obligación, el operador debe abstenerse de: i) realizar entregas de productos a UDS no participantes del programa, ii) recibir Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAV), que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por la Dirección de Nutrición del ICBF o Supervisor del contrato de Concesión suscrito por el ICBF para la producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAV), iii) donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAV) en forma diferente a la autorizada por el ICBF.

Archivos PDF del formato F2.P5.PP v4 formato de entrega de alimentos de alto valor nutricional a beneficiarios en el periodo de reporte, para el mes de octubre se detectan las siguientes novedades:

Arboletes: No adjunta formato de entrega a beneficiarios de modalidad familiar, y en modalidad institucional adjunta oficio aclarando la no entrega de AAVN en el mes.
Fredonia: No adjunta soporte.
Pueblorrico: Adjunta formato de entrega a beneficiarios de 6 UDS
Venecia: Adjunta formato de entrega a beneficiarios de 3 UDS.

Y para el mes de noviembre:

Andes: Adjunta formato de entrega a beneficiarios solo de 4 UDS.
Arboletes: Adjunta formato de entrega a beneficiarios de los CDI, pero no en la modalidad familiar.
Ciudad Bolívar: Adjunta formato de entrega a beneficiarios de solo 22 UDS.
Fredonia: Adjunta formato de entrega a beneficiarios de solo 13 UDS.
Hispania: Adjunta formato de entrega a beneficiarios de solo 5 UDS.
Santa Barbara: No adjunta soportes.

Frente a las anteriores observaciones, se solicita dar claridad y aportar las evidencias y/o correcciones según aplique.

9.9. Llevar control por escrito de la entrega de los AAVN a las UDS y/o usuarios, de conformidad con la cantidad de cupos programados y en los formatos definidos por el ICBF; estos soportes deben presentarse en medio magnético, mensualmente durante los diez primeros días siguientes al mes vencido al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.

Archivo PDF del Formato entrega de alimentos de alto valor nutricional a unidades ejecutoras F3.P5.PP v4

Tener presente las observaciones realizadas en el numeral 9.5.

9.10. Diligenciar oportunamente los formatos dispuestos por el ICBF para el manejo de la bienestarina: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega, el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los AAVN (cantidades recibidas, suministradas y el saldo).

Se observa para el mes de octubre formatos de la obligación 9.5, 9.7 y 9.8 adjuntos en la carpeta de los siguientes municipio: Andes, Arboletes, Betania, Caramanta, Ciudad Bolívar, Hispania, Jardín, jarico, La pintada, Montebello, Pueblorrico, San Juan de Urabá, Valparaíso, Venecia, sin embargo, para los siguientes municipios se reporta novedad: En Santa Barbara adjunta formato de entrega a beneficiarios, pero no 9.5 y 9.7, en Tarso está pendiente por adjuntar 9.5, Fredonia y Salgar no adjunta soportes.

Se observa para el mes de noviembre formatos de la obligación 9.5, 9.7 y 9.8 adjuntos en la carpeta de los siguientes municipios: Andes, Arboletes, Betania, Caramanta, Ciudad Bolívar, Fredonia, Hispania, La pintada, Montebello, Pueblorrico, San Juan de Urabá, Valparaíso, Venecia. Sin embargo, para lo siguientes municipios se presenta novedad: En Jardín adjunta formatos sin embargo le falta el formato de entrega a unidades ejecutoras
En jarico adjunta formatos sin embargo le falta el formato de entrega a beneficiarios
En Salgar adjunta formatos sin embargo le falta el acta de entrega
En Tarso adjunta formatos sin embargo le falta el formato de entrega a unidades ejecutoras
En Santa Barbara adjunta formatos sin embargo le falta el acta de entrega

Frente a las anteriores observaciones, se solicita dar claridad y aportar las evidencias y/o correcciones según aplique.

9.11. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los AAVN, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución

Archivos PDF del formato F1.P5.PP v4 Formato control de inventarios alimento de alto valor nutricional , evidenciando movimientos en el periodo de reporte. Para el mes de octubre en Fredonia y Jericó no adjunta formato y para el mes de noviembre Santa Barbara y Venecia adjunta formato de mes de octubre.

Frente a las anteriores observaciones, se solicita dar claridad y aportar las evidencias y/o correcciones según aplique.

2. Solicitud:

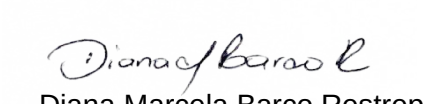
Conforme a las anteriores observaciones, el operador tendrá un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes al recibo del presente oficio, para allegar la documentación e información solicitada al link https://drive.google.com/drive/folders/1cEehHB9M8a30RWttAjic_eEiq9P08CNS?usp=sharing

Además de lo anterior, solicito informar al momento que sea cargada toda la documentación a la dirección del correo electrónico diana.barco@comlmayor.edu.co

Se advierte que, en el evento que no se allegue lo solicitado dentro del término señalado, se procederá a efectuar los requerimientos a que haya lugar, con el consecuente retraso en la realización del pago acordado.

Cualquier inquietud al respecto podrá comunicarse con la Diana Marcela Barco Restrepo, al teléfono 3002369272.

Atentamente,



Diana Marcela Barco Restrepo
profesional nutricionista
Interventoría Buen Comienzo Antioquia
I.U Colegio Mayor de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Diana Marcela Barco Restrepo - Profesional Nutricionista		27/12/2021
Revisó:	Beatriz Múnera Palacio Coordinadora Técnica		27/12/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			